



COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

PRESIDENCIA

DON JOSÉ ANTONIO PALOMO MARTÍN

Sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/001088, presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las actuaciones necesarias para que las casas del castro celta de El Raso puedan volver a funcionar como antes del incendio ocurrido el pasado 27 de agosto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 334, de 10 de octubre de 2024.
2. Proposición no de ley, PNL/001089, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que adquiera el palacio de los Hurtado de Mendoza en la villa soriana de Almazán para que se pueda garantizar su conservación y a estudiar un uso sociocultural para este simbólico edificio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 334, de 10 de octubre de 2024.
3. Proposición no de ley, PNL/001223, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que acometa un proyecto completo de acondicionamiento, reforma, restauración y musealización de la villa romana de Navatejera que permita garantizar la correcta conservación de los bienes y su adecuada presentación pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 377, de 30 de enero de 2025.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	21712
El presidente, Sr. Palomo Martín, abre la sesión.	21712
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	21712
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	21712
Intervención del procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	21712
Primer punto del orden del día. PNL/001088.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al primer punto del orden del día.	21712
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	21713
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	21716
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	21716
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	21717
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Trillo-Figueroa Martínez-Conde (Grupo Popular).	21718
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	21720
El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1088. Es aprobada.	21723
Segundo punto del orden del día. PNL/001089.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al segundo punto del orden del día.	21723
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	21723
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	21726
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	21727



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista).	21730
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular).	21732
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	21734
El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1089. Es rechazada.	21736
Tercer punto del orden del día. PNL/001223.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al tercer punto del orden del día.	21736
Intervención del procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	21736
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	21738
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	21738
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pérez Martín (Grupo VOX Castilla y León).	21739
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	21741
Intervención del procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	21744
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	21746
El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1223. Es aprobada por unanimidad.	21746
El presidente, Sr. Palomo Martín, levanta la sesión.	21746
Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos.	21746



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que notificar alguna sustitución? ¿Sí? ¿Partido Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Sí. Buenos días, señor presidente. Por el Grupo Socialista, Alicia Palomo Sebastián sustituye a Carlos Fernández.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Sí, ¿señor Igea?

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Sí. Por el Grupo Mixto, Francisco Igea sustituye a Juan Pablo Fernández.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

¿Partido Popular?

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, Javier Carpio Guijarro sustituye a Beatriz Coelho Luna y María Ángeles Prieto Sánchez a Raúl Hernández López.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. Por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/001088

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 1088, presentada por los Procuradores don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, doña María Soraya Blázquez Domínguez y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las actuaciones necesarias para que las casas del castro celta de El Raso puedan volver a funcionar como antes del incendio ocurrido el pasado veintisiete de agosto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 334, de diez de octubre de dos mil veinticuatro.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor procurador don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:**

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días, señorías. La verdad que la iniciativa que hoy trae mi grupo político, mi grupo parlamentario, y, pues concretamente yo, no les voy a negar que la traigo con... con suma tristeza; con suma tristeza, en primer lugar, por lo que representa el objetivo que hoy traemos aquí, y es que lo que se pide es rehabilitar, restaurar el castro celta de mi localidad, que sufrió un incendio en agosto pasado; y tristeza porque esta es una iniciativa que se trae hoy, que estamos a cuatro de abril, y que, sin embargo, pues se registró en octubre del año pasado, con lo cual denota -y eso será lo que también denuncie en mi intervención- la escasa sensibilidad que por parte de la Consejería, y en este caso del señor consejero, se tiene para con este asunto, ¿no?

Como han tenido ustedes la posibilidad de ver, señorías, en la exposición de motivos, en los antecedentes, estamos hablando de... de un castro celta, uno de los cuatro más importantes que tiene la provincia de Ávila y también quizás de los más visitados de la zona central de la península y que, desde luego, representa y es un absoluto o el mayor recurso turístico que tiene el municipio de Candelada y El Raso para con... para con la arqueología, para con el turismo y para... para lo que es la actividad en sí turística.

Desgraciadamente -como bien se dice-, el día veintisiete de agosto pasado, pues un incendio en los alrededores del castro supuso el que se quemaran, pues no solo las... pues unas... en torno a 18 hectáreas prácticamente en su totalidad de lo que es el castro, la zona amurallada dentro de lo que es la zona arqueológica en sí, sino lo más llamativo, lo más triste, es que desde hace 30 años hay unas casas musealizadas para que los visitantes puedan ver en realidad cómo vivían los... los celtas, los vetones, ¿no?, nuestros antepasados de... de allí.

Bueno, pues aquello, aparte del impacto visual que supuso para los vecinos, pues, desde luego, ahora, a día de hoy, representa el que, bueno, pues ese recurso turístico, como decía hace unos momentos, pues no se esté realizando. La gente acude a visitar la zona y, lamentablemente, pues muchos de ellos no van a... a esta ubicación. Es verdad que ha pasado la zona más dura de lo que es turísticamente hablando, la época del invierno, el otoño, donde es verdad que no hay tanto turista, pero es verdad que ya estamos en primavera.

Esta iniciativa, que además, bueno, pues como se preveía o se pedía, y en base a unas declaraciones del propio consejero, pues lo que se traía era que estas casas musealizadas pues estuvieran de nuevo, con todo su esplendor, pues útiles para ser visitadas en la primavera del año dos mil veinticinco. Está claro que eso ya no va a ser posible y, por tanto, en sí la iniciativa la tendríamos que plantear para poner una fecha que estimo que fuera lo antes posible y siempre que fuera dentro del año dos mil veinticinco.

El motivo de traer esta iniciativa, pues, como pueden comprender, no solo porque soy habitante de ese lugar, sino porque es la Junta de Castilla y León, en boca del señor consejero, el que al día siguiente del incendio, el día veintiocho de agosto, pues se personó con el presidente de la Diputación de Ávila, con el delegado territorial de la Junta en Ávila. Y el titular de aquella visita era: "El consejero de Cultura ofrece los medios de la Junta para recuperar el esplendor del castro". Dice: "La Junta ha puesto sus medios para la recuperación de los daños causados por el



fuego en el castro vetón”. Bueno, pues, efectivamente, la Junta, como no podía ser otra manera, intervino con sus efectivos, primero, en los operativos de extinción del incendio y, después, pues en los propios del protocolo que establece pasados los días al mismo.

Pero desde ahí no se ha vuelto a saber nada. La... el castro ha recibido la visita de un arqueólogo, de un arquitecto y de un aparejador las semanas posteriores al incendio, que evaluaron los daños, que indicaron al ayuntamiento qué tenían o cómo tenían que proceder en la retirada de las réplicas que había en esa... en una de las casas musealizadas. *[El orador muestra una imagen]*. Unas réplicas que, como pueden ver aquí, pues no son costosas, ya que se trata de, en su mayoría, pues vasijas, ánforas, platos, pues algún caldero, en fin, cestos de mimbre, calabazas, algún mueble rústico de madera; es decir, los... los propios que se entendía que existían en aquella época. Muchos de ellos destruidos por los incendios -repito- y otros pues que han sido o están guardados en un almacén municipal a espera de, o bien rehabilitar, o bien que se nos diga por parte de la Junta qué hacer con ellos. Y sobre todo pues en el momento en que se tendrían que poner de nuevo en el lugar que les corresponde una vez que las casas estuvieran rehabilitadas.

Bueno, cuál es la sorpresa que, además, como decía, no solo no se ha hecho nada a ese respecto, que estamos en abril del dos mil veinticinco; el ayuntamiento no tiene ningún conocimiento, ninguna noticia por parte de la Junta de Castilla y León en relación a las labores o las tareas de rehabilitación. Hay que decir que este castro, aun siendo lógicamente propiedad municipal, está en un... el territorio es de titularidad municipal, la gestión del mismo corre por parte de la Junta de Castilla y León. La Junta de Castilla y León es la que dice qué tareas tiene que realizar para el mantenimiento y la limpieza; por ejemplo, compra los productos fitosanitarios y un operario del ayuntamiento, todos los años, se dedica a aplicarlos y a curar para que la hierba, pues no salga entre las... entre las zonas de piedras y las murallas que hay... que hay alrededor.

Además, pues tiene un vigilante, del que también en su momento preguntaré, puesto que no nos parece normal que un vigilante esté 7 días trabajando y otros 7 no aparezca por allí, ¿no? Es decir, no es unas labores como por ejemplo la policía local, ¿no? No entendemos que... que vigile 7 días y otros 7 días no vigile el castro, ¿no? Bueno, eso será objeto de... de otra pregunta y probablemente haga una iniciativa al respecto, pero no es... no es el caso de lo que ahora nos trae.

Lo que ahora nos trae es que el ayuntamiento, además, encargó una memoria, siguiendo siempre instrucciones de la Junta de Castilla y León, sobre la reconstrucción de las casas-museo afectadas, una memoria que asciende a 202.000 euros, que entendemos que no es un importe elevado para... para asumirlo. Pero, aun así, el ayuntamiento no se echa para atrás para... para colaborar, para cofinanciar las labores de rehabilitación de las mismas y, además, así lo decíamos: Junta, Ayuntamiento de Candeleda y Diputación de Ávila se comprometen a recuperar el castro afectado por el incendio.

El consejero de Cultura pide tranquilidad y garantiza que en las labores de extinción del fuego no va a participar ningún buldócer que dañe el patrimonio; porque eso también es otra cuestión que hablaremos más adelante y que tiene que ver con



la prioridad o la prevalencia, en caso de incendios, cuando se trata de un terreno afectado culturalmente contra otro que está afectado por un patrimonio natural. Es decir, ¿qué se da prioridad a uno o a otro? Pero -repito- eso tampoco es objeto de esta... de esta iniciativa.

Como -repito- la Diputación de Ávila no se ha pronunciado al respecto, el alcalde, como no puede de otra manera y buscando siempre los intereses de sus ciudadanos, se ha entrevistado con el Gobierno de España, el cual no tiene ni competencias ni... ni había un compromiso en cuanto a su... a su colaboración en este asunto. Y sí que lo hemos arrancado el que va a financiar la mejora del camino que... de acceso a dicho castro, por un importe de 117.000 euros. Y además de esos 202.000, se ha comprometido en colaborar con un importe de 40.000 euros.

Por tanto -repito-, el resto es lo que nos falta por financiar, tanto por parte de la Junta como por parte de la diputación. Y el resto, que es lo que tendría que poner el Ayuntamiento de Candeleda.

Yo, además, nos encontramos con que no solo el incendio dejó muy afectado o muy tocado a las casas del castro, sino que además la borrasca Martinho vino a levantar... todo lo que ya el fuego no comió, pues lo terminó de destrozar el incendio... o sea, la borrasca.

Teníamos unas casas pues que presentaban esta... esta imagen [*el orador muestra unas imágenes*]; unas casas, pues eso, con sus... pues con todo lo que es la estructura de una casa vetona. Y hoy tenemos, cualquiera que se acerque hoy al castro celta de Candeleda, se encuentra con estas casas, pues no solo ya quemadas, sino que también arrasadas por la... por las lluvias, por las fuertes lluvias que tuvimos hace dos semanas.

Creo que es de justicia lo que aquí traemos desde el Partido Socialista. Como candedano, pues me gustaría encontrar una... un compromiso real y firme en relación a la propuesta que aquí traemos. Y, además, también decir que desde que eso se produjo hay dos personas que no están trabajando allí, ya que el ayuntamiento, desde el año dos mil diecinueve, estableció con una empresa privada de la zona los servicios de guía para... para visitar las casas -eran dos personas las que venían trabajando-, y que desde el fatídico incendio, lógicamente, están sin poder realizar su trabajo.

Por tanto, por todos esos motivos, pues traemos esa iniciativa que, a efectos de la lectura y para que la señora secretaria tome mejor nota de ello, sería que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las actuaciones necesarias tanto de rehabilitación de las casas del castro celta como la de dotación de réplicas de piezas para que antes de que finalice el año dos mil veinticinco puedan volver a estar funcionando como antes del incendio". Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias, señor Alcojor. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.



EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señor Hernández Alcojor, si no lo hubiera visto, no lo creería, ¿no? Porque quién iba a pensar que nuestro ilustre consejero, el señor Sarantonja, cuchíbiri, cuchíbiri, y el alcalde de Tiñosillos abandonaban a su suerte este castro, ¿verdad?

Porque se presentó allí el mismo día a decir: vamos a estar ahí en la medida que sea necesario. No se preocupen ustedes, no se preocupen. Incluso no me preocupo de si nos corresponde legalmente o no. Incluso estoy dispuesto a saltarme la ley para restaurarlo. Y las fotos que ha enseñado... Bueno, puede ser, ¿eh?, porque puede ser que quiera llevarlo a su estado original después de que pasaran Aníbal y los cartagineses, porque ya fue arrasado entonces, y quizás la idea de Santonja es dejarlo en su estado postcartaginés al castro, ¿no?, y llevarlo a esas fechas; si no, es difícil de comprender.

Pero no se preocupe, porque estoy seguro que, a medida que se acerquen –si tal cosa ocurre– las elecciones, tendrá usted otra visita del consejero, probablemente también del alcalde de Tiñosillos, para prometerles que esto se va a restaurar.

No dudo que esta Comisión hará honor a la palabra del consejero y votará favorablemente para que él pueda cumplir su palabra, como tiene por costumbre. Sin duda es una noble petición, al menos tan noble como la de restaurar una pirámide del treinta y seis. Contará con nuestro voto favorable.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias, señor Igea. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Buenos días a todos. Adelanto que vamos a apoyar esta iniciativa; y el motivo es obvio: se comprometió la Junta y se le exige entonces. Consideramos que resulta muy beneficioso para esta Comunidad que este enclave vuelva a estar plenamente operativo, como lo estaba antes de la tragedia.

El castro celta de El Raso es conocido como el yacimiento de la Edad del Hierro más completo del centro peninsular. Así lo señala la propia iniciativa. Abarca unas 20 hectáreas, albergaba aproximadamente 300 viviendas y una población estimada de 3.000 habitantes. Como podrán imaginar, estamos hablando de un patrimonio natural de una gran atracción turística.

El reciente incendio que asoló el castro ha supuesto una pérdida significativa para nuestro patrimonio cultural y para la economía que el turismo genera. De hecho, las llamas destruyeron dos casas rehabilitadas que servían como herramientas didácticas para los visitantes, permitiéndoles comprender la arquitectura y el estilo de vida de los antiguos vetones. Una de estas viviendas estaba musealizada, ofreciendo una recreación fiel de las casas originales. Como digo, este desastre no solo ha afectado al patrimonio material, sino que también ha mermado una fuente vital de identidad y orgullo para la comunidad local.



Si, tras el siniestro, el consejero de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta, don Gonzalo Santonja, visitó la zona afectada y expresó el compromiso de la Junta para colaborar en la recuperación de los bienes dañados, debe dar cumplimiento a aquellas palabras.

Por ello, estamos de acuerdo en que la Junta de Castilla y León, en colaboración con las Administraciones locales y provinciales, emprenda de inmediato las acciones necesarias para rehabilitar las casas dañadas y dotarlas de las réplicas correspondientes con el objetivo de que en la primavera de dos mil veinticinco –o sea, ya– el yacimiento recupere plenamente su función educativa y turística. Así que estamos a favor de esta iniciativa. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Bueno, como se suele decir, al caballo corredor y al hombre jugador poco les dura el honor, porque ambos lo pierden rápidamente. Aquí tenemos una nueva muestra de lo que ocurre cuando una persona tiene en poca consideración su propia palabra, que habla con ligereza y peca.

Y en este caso, y lo digo con profunda... con profunda pena y profunda lástima, porque yo trabajé personalmente con el señor consejero en varias actividades durante el tiempo en el cual el señor Santonja fue consejero de Cultura, promovido por Vox, y en el tiempo en el que Vox pertenecía al Gobierno de coalición de la Junta de Castilla y León, y, pues, por lo tanto, tengo que mostrar mi profunda lástima por el valor de la palabra del señor Santonja a día de hoy. Nos gustaría pensar que el señor Santonja mantendría su palabra más tiempo, pero es evidente que todos nos decepcionamos. Y de las decepciones también se puede aprender en esta vida.

Lo que es evidente es que la situación que se da en el castro vetón de El Freíllo es una situación sobrevenida por una catástrofe, es una situación sobrevenida por la catástrofe añadida de las lluvias de estas últimas semanas; pero es una situación sobre la que el señor Santonja, personal e individualmente, se comprometió públicamente. No es que se comprometiese en una reunión cerrada, sin micros y de la que ninguno tuviésemos conocimiento; se comprometió incluso durante el proceso del propio incendio, en el cual el señor Santonja, muy honorablemente, se preocupó –o al menos eso dijo– de contactar con el presidente de la Junta de Castilla y León, de contactar con el consejero de Medio Ambiente para evitar que se hiciesen determinadas actuaciones en este terreno, como no podía ser de otra manera por parte del consejero de Cultura.

Pero es que el señor Santonja, no contento con eso en lo que acertadamente actuó, también decidió plantarse en la localidad junto con el... junto con el diputado provincial, plantarse en la localidad junto con el alcalde y, ante los vecinos, decir lo que ya se ha dicho previamente, pero que voy a abundar en ello y a repetir en este momento, porque creo que son unas palabras enormemente clarificadoras.



“El consejero de Cultura... -estoy leyendo una noticia de la *SER*- el consejero de Cultura, Turismo y Deporte, Gonzalo Santonja, ha visitado el yacimiento y ha agradecido el trabajo del operativo de extinción por la rapidez con la que se ha controlado el incendio. Se ha comprometido a colaborar en su recuperación, y así se lo ha transmitido a un grupo de vecinos que se han desplazado también hasta allí para hablar con él”. Abro comillas: “Vamos a estar ahí en la medida en que sea necesario, ha asegurado”. Por lo visto, la necesidad en este caso no era una necesidad acuciante dadas las fechas. “No se preocupen ustedes por cómo se va a recuperar la normalidad. Eso se hará como se tenga que hacer. Yo nunca me preocupo de si una cosa nos corresponde o no legalmente”.

Vistos... vistos a lo largo del tiempo muchos de los informes llegados por la Consejería, hay otras veces donde la legalidad sí que les importa. A este grupo parlamentario la legalidad le importa siempre, el cien por cien de las veces, de ahí que muchas veces hayamos tenido muchas discrepancias en esta misma Comisión respecto a si nos ajustábamos a la legalidad o con la subsidiariedad de las actuaciones, etcétera, etcétera, y son debates continuados. Parece ser que al señor Santonja, en este momento concreto, en este municipio concreto y con este castro concreto la legalidad le importaba un bledo, aproximadamente; bueno, le importaba un bledo hasta que tuvo que empezar a actuar.

Porque posteriormente a eso dijo: “Nos corresponde moralmente contribuir a que este castro recupere todo su esplendor”. Pues bueno, señor Santonja, hoy vamos a darle la oportunidad de nuevo de cumplir con lo que moralmente usted mismo se autoarrogó como su responsabilidad.

Vamos a votar a favor de su propuesta. Vamos a votar a favor; además, creemos que la corrección de las fechas es adecuada, como no puede ser de otra manera dada la fecha en la que estamos debatiendo esto. Pero, sí, el señor Santonja en este caso, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, no solo tiene la responsabilidad moral, tiene la responsabilidad legal de acudir en auxilio en una situación de este estilo. Las desgracias son muchas y hay que acudir a ellas en la medida de lo posible.

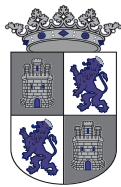
Pero cuando uno tiene la incontinencia verbal suficiente como para salir en público y autoarrogarse una responsabilidad moral, lo mínimo que tiene que tener es la seguridad de poder cumplir con su palabra. Porque, por suerte o por desgracia, y en política más, si cabe, los hombres valemos tanto como vale nuestra palabra, y la del señor Santonja está bastante devaluada últimamente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muchas gracias, señor Arca. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde.

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Bueno. Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Se ha dicho aquí alguna serie de comentarios sobre la actuación del consejero y realmente si fue o no fue al



incendio; yo creo que se critica porque fue o porque no fue. Yo sinceramente creo que lo correcto en este caso es asistir. De hecho, lo puso en conocimiento del presidente de la Junta y también del consejero de Medio Ambiente, que realmente es el que tiene competencias -valga la expresión- sobre... sobre los incendios, ¿no?

También es cierto que no... que se ha hablado del incendio, pero, como saben, por desgracia, parece ser que este incendio ha sido pues intencionado, parece ser, ¿no? No... no se ha comprobado, no se sabe la autoría, pero parece ser que sí que ha sido intencionado.

Yo creo que la expresión del señor Santonja cuando habla de legal o... aunque... está hablando de un criterio de competencias, y, como sabemos, la Consejería... la competencia de Cultura es una competencia concurrente en la que pueden participar varias Administraciones. De tal manera que, como bien ha dicho el señor Hernández Alcojor, al Gobierno de la Nación no le corresponde o no tiene en este caso competencias sobre el tema y, sin embargo, está pudiendo... ha colaborado o está colaborando con... con el asunto.

Yo creo que esto es una desgracia. En este caso, además, una desgracia en la que parece ser que hay una intención, una intencionalidad -es decir, hay un delincuente detrás de ello, presuntamente-, y por lo tanto es algo en lo que estamos todos de acuerdo en que se debe de reparar ese... esos bienes en la medida de lo posible.

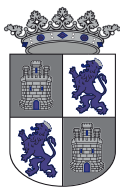
El compromiso que dijo el señor Santonja -por lo que se me comunica a mí- se está cumpliendo y, por lo tanto, no está... ha quedado en nada, expresión más o menos que le... no sé si se ha tomado textualmente, pero algo parecido ha dicho.

Lo que sí sucede es que aquí hay primero dos o tres aspectos que conviene valorar, sobre todo con respecto a ese plazo de... que pone en la... en la resolución; y ese plazo, aunque se amplíe... porque, lógicamente, si se habla de la primavera del veinticinco, ya estamos en la primavera del veinticinco, ¿no? Pero hay dos aspectos que, para mí, pues hacen que no podamos votar favorablemente esta resolución, aunque nos vamos a abstener; no vamos a votar en contra, de tal manera que saldría adelante.

Pero hay dos aspectos que ha dicho. Primero, no tenemos la valoración de esa memoria que ha hecho el ayuntamiento. Yo el único tema que... de su... de su intervención que no comparto, no... no sé si es preciso, es el hecho de que la gestión y la titularidad no le... corresponde al ayuntamiento en este caso -entiendo yo- por lo que... pero ha dicho que era más bien de la Junta.

Pero, en cuanto a lo demás, primero habría que valorar esa memoria del ayuntamiento. Y, lo que es más importante, las ayudas que se han contemplado o que se puedan contemplar para esta reparación también están incluidas, como sabe usted, en un proyecto transfronterizo: el TERPAT PLUS. Y, claro, tiene... sabe que es entre... entre el norte de Portugal y Castilla y León, y tiene una vigencia hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiséis. Por lo tanto, nos parecería que agotaría... bueno, porque esta... esta legislatura se agotará antes, ¿no? Entonces, por eso consideramos que poner cualquier tipo de plazo sería... bueno, no sería posible.

En cualquier caso -como le digo-, nosotros nos vamos a abstener en este aspecto. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que proponen, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Eugenio Miguel Hernández Alcojor.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Sí. Muchas gracias, señor presidente, de nuevo. Bueno, pues, en primer lugar, mostrar la satisfacción con el voto favorable que tanto el señor Igea como la representante de Soria ¡Ya! y el representante del Grupo Vox van a hacer a esta petición. Y, bueno, pues no me esperaba menos, ¿no?, por parte del Partido Popular, que ahora... ahora también le... le diré al respecto.

Bueno, pues, efectivamente, señor Igea, lógicamente, viendo... viendo la evolución, si es que ha habido alguna evolución -porque yo creo que desde agosto de... finales agosto del veinticuatro no ha habido evolución alguna a este respecto-, curiosamente, el Partido Popular dice que aquí se está trabajando, se está cumpliendo con los compromisos; pues es absolutamente falso, o, al menos, al Ayuntamiento de Candeleda no se le ha informado al respecto, y -repito- ahora... ahora le... le contestaré.

Y, sí, muy probablemente quizás el ayuntamiento, este verano, lo que tenga que hacer será -me ha dado usted una excelente idea- el... el hablar de cómo quedó arrasados los castros celtas y un ejemplo de eso tras el paso de Aníbal y sus huestes por... por sitios como... como el castro de Candeleda. Quizás va a ser muy muy muy interesante al menos tener un recurso turístico de esta manera, viendo, oye, pues otra forma más de... de cultura y de recurso turístico.

Bueno, habla usted de... de los cumplimientos y de dar la palabra. Bueno, si hay algo que en este caso, bueno, pues se puede casi que alabar al PP es que en este caso pues no haya votado a favor; porque quizás votar a favor para luego no hacer nada es más doloroso que al menos que aquí ahora se... se abstengan.

Un ejemplo también y que tiene que ver con algo que también defendí: después de marearnos a este grupo parlamentario con una propuesta que tenía que ver con la mejora y la rehabilitación de la calzada romana del Puerto del Pico, donde se trajo a esta Comisión de Cultura, donde aquí se contestó y se dijo que... que no, que eso tenía que ser evaluado en Medio Ambiente; se hizo una nueva iniciativa; meses después se debatió en Medio Ambiente; se dijo que sí pero que no, pero que estaba dentro de un proyecto que tenía que ver con un mirador que estaban haciendo o que de manera inminente se iba a hacer. Estamos hablando del dos mil veintitrés, ¿eh?

Bueno, pues yo les invito, ahora que viene la Semana Santa, si no tienen todavía planificado nada, que hagan un viaje a esa excelente zona, que es mi zona, el Valle del Tiétar. Y que antes de bajar al Valle del Tiétar, pues hagan una parada en el Puerto del Pico y vean como allí, pues hay dos bidones de agua, hay una pequeña grúa, unas vallas metálicas desde hace medio año. Ni hay persona humana que esté trabajando ni hay hormigoneras ni hay materiales depositados allí ni nada de nada de nada. Eso, señorías del Partido Popular, en este caso, y señor Trillo, usted que ha sido el que ha... ha fijado posición, es una absoluta vergüenza. Eso es



reírse de los ciudadanos, eso es reírse de la actividad parlamentaria que traemos aquí los que ejercemos, en este caso, la Oposición, y fiscalizamos las labores de Gobierno de... del Partido Popular, que es quien ostenta el Gobierno... el Gobierno de la Junta.

Señora García Macarrón, pues, efectivamente, ha dicho usted algo que yo no he dicho y que efectivamente son casas didácticas. Hay una labor, además, no solo desde el punto de vista turístico, ya que colegios, institutos y grupos amantes de la arqueología también se acercan allí a ver y disfrutar pues... y aprender, ¿no?, de lo que significaba el mundo vetón. Por tanto, también es otro... otra actividad que de momento se ha dejado de llevar... de llevar a cabo.

¿Al señor Suárez Arca? Pues hombre, pues, no sé, porque queda feo, pero ahora mismo yo le aplaudiría, ¿no?, la... la labor que ha hecho usted, la exposición que ha hecho usted, pues no solo dando en este caso la razón al Grupo Socialista, sino porque da fe de lo que el señor Santonja –como bien dice usted–, propuesto por el Grupo Vox en su momento cuando entraron a hacer el Gobierno junto con el Partido Popular, pues ha hecho. Y es un señor que... estamos comprobando que es un señor que se desdice; no sé si es que su palabra es ligera, como usted ha dicho, la ligereza, o que no tiene valor, ¿no? Pero, desde luego, ambas cosas, a día de hoy, para este procurador son las dos características de la palabra y de la acción del señor Santonja a este respecto.

Pero bueno, aquí hablar de decir, oye, si ha sido una tragedia y estamos hablando de un proyecto de rehabilitación que supone gran dinero, un gran importe... ¡Hombre!, que esto no es el Notre Dame, que es que les estoy diciendo que son 200.000 euros y que además a colaborar entre tres Administraciones. Quiero decir, es que no estamos hablando aquí de una cantidad de dinero que digas: se necesitan partidas presupuestarias, se necesita hacer una labor importante.

Y mucho menos, señor Trillo, pues que diga usted aquí que es que eso forma... “ya saben ustedes que eso forma parte de las ayudas del plan transfronterizo”. Falso. Aquí nadie sabe nada. Aquí nadie ha notificado nada. Y creo que, si además eso es así, creo que es de nuevo una burla más hacia el Ayuntamiento de Candeleda, hacia los candeledanos y hacia los amantes de la arqueología. Porque aquí lo que se dijo, y que es lo que estamos criticando, es que de manera inmediata se volvería a tener el esplendor, porque es algo que se necesita. No me diga usted que 200.000 euros no encuentra la Junta de Castilla y León... ¡Hombre!, pues anda que no da la Consejería de Presidencia a diestro y siniestro 400, 500.000 euros, 800.000 euros sin ningún criterio, el criterio digital del señor consejero o del señor presidente de la Junta de Castilla y León.

¡Hombre, por favor! ¡Dios mío! Estamos hablando de 200.000 euros. ¿Qué me viene usted a decir aquí del plan transfronterizo? ¿Eso va a ser lo que mañana tendremos que decir a los medios de comunicación, que la Junta de Castilla y León quiere arreglar el castro celta con cargo al plan transfronterizo, que, como tiene fin el año dos mil veintiséis...? Bueno, pues nada, señores de Candeleda y El Raso, el arreglo no tendrá ejecución hasta el año dos mil veintiséis. ¡Por favor, señor Trillo! Señor Trillo, ¿de qué estamos hablando? Es decir, aquí ustedes –insisto– se están pasando de frenada.



He dicho que la titularidad es del ayuntamiento. Está dentro de... de las normas urbanísticas. Si usted analiza y se encuentra como es titularidad de ese bien el ayuntamiento. Lo que he dicho es que la gestión la tiene, la regenta, la Junta de Castilla y León. Y, es más, incluso he dicho que el mantenimiento, por ejemplo, de los... de las actividades herbáceas cuando hay que curar y demás, para que no salgan las hierbas entre las... entre las piedras de... de lo que eran las casas de los vetones, los productos fitosanitarios los paga la Junta, los sufraga la Junta de Castilla y León, pero la labor en sí de curar lo hace un operario municipal. Entonces... Y he contado también que lo que hay es un... es un vigilante.

Y por parte de mi persona, que es el que ha estado defendiendo esta iniciativa, no ha criticado para nada la visita del señor consejero. Al revés, yo considero que es lo suyo que hiciera, es decir, una visita, y es donde además se comprometió públicamente a estas mejoras que aquí estamos ahora denunciando. Y, por tanto, insistir a ese respecto de que no ha habido una crítica a su visita; al revés, insisto que yo creo que es lo que se debería hacer y eso fue lo que se hizo. Y, además, la Junta hizo lo que tenía que hacer, que era colaborar o llevar a cabo las labores de extinción y de evaluación.

Pero no me puede decir que no se tiene conocimiento, porque he dicho además en mi primera intervención que, tras 2-3 semanas después del incendio, fue un arqueólogo, fue un arquitecto y fue un aparejador de la Junta de Castilla y León a ver los daños ocasionados, a dar instrucciones al Ayuntamiento de Candeleda para cómo retirar y dónde retirar los... las vasijas y los restos que habían sido dañados, y que, por tanto, conocen los daños.

Esta es la memoria de lo que cuesta rehabilitar. *[El orador muestra un documento]*. Y me consta que la tiene en su poder la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila. Por tanto, ¿cómo me viene aquí diciendo que no tiene conocimiento de lo mismo? Es tan sencillo como incluso, pues pedirlo.

Por tanto, insistir: estamos hablando de una cantidad, pues casi irrisoria si lo comparamos con el presupuesto total de la Junta. Y yo creo que se está haciendo un daño muy grave, pues no solo a una... a un lugar como... como es el Valle del Tiétar y es el Bajo Tiétar de... que es Candeleda y El Raso, con un recurso turístico importantísimo, sino que además, pues eso, se está impidiendo, pues que trabajen dos personas de manera directa, y el daño que de manera indirecta a la pedanía de El Raso, que son 500 habitantes, pues se le está haciendo con que... con que eso no... no se arregle.

Resulta lamentable la abstención de ustedes y resulta lamentable la defensa a este caso, pues casi más ligera, señor Suárez Arca, de en este caso el Partido Popular que la del propio consejero de Cultura. Nosotros nos mantenemos en lo que hemos dicho. Y esperamos la... la votación. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. *[Murmullos]*. La leyó al principio, la leyó al principio cómo quedaba. Exactamente. *[Murmullos]*. Repítela.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:**

Sí. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las actuaciones necesarias tanto de rehabilitación de las casas del castro celta como la de dotación de réplicas de piezas para que antes de que acabe el año dos mil veinticinco puedan volver a estar funcionando como antes del incendio".

Votación PNL/001088**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Muy bien. Concluido el debate... En consecuencia, votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: once. Votos en contra: ninguno. Abstenciones: siete. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/001089**LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):**

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 1089, presentada por los Procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que adquiriera el palacio de los Hurtado de Mendoza en la villa soriana de Almazán para que se pueda garantizar su conservación y a estudiar un uso sociocultural para este simbólico edificio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 334, de diez de octubre de dos mil veinticuatro.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Esta iniciativa consiste en que la Junta de Castilla y León adquiriera el palacio de los Hurtado de Mendoza para proceder a su conservación, restauración y mantenimiento, y también a que le dé un uso sociocultural con la finalidad de dinamizar la Comunidad y esa región en concreto y generar la inversión en la misma. Fue registrada en septiembre del veinticuatro.

La motivación de esta propuesta parte de un hecho innegable: el palacio de los Hurtado de Mendoza, también conocido como del Conde de Altamira, se encuentra hoy en una situación crítica. Este edificio histórico, declarado Bien de Interés Cultural en mil novecientos noventa y uno, no solo se halla afectado por un grave deterioro



estructural en su fachada norte, sino que se enfrenta al riesgo real de colapso. Así lo ha constatado tanto la Junta de Castilla y León como el Ayuntamiento de Almazán y los técnicos responsables de la conservación del patrimonio. Y, sin embargo, no se está realizando nada al respecto.

Ante esta situación no cabe ya continuar apelando a soluciones a medias ni a un enfoque reactivo y subsidiario. Es por ello que nosotros proponemos que la Junta de Castilla y León, como Administración competente y como garante del patrimonio de todos los castellanoleoneses, adquiera el inmueble para intervenir de forma directa, con planificación, recursos y un objetivo claro: asegurar su conservación integral y su puesta en valor.

Y que quede claro: esta propuesta no es la misma que la presentada por el Partido Socialista el once de septiembre de dos mil veinticuatro, pese a que vayan a pretender equipararlas en sus intervenciones. Lo digo de forma meridianamente clara y por eso me gustaría hacer referencia a una serie de cuestiones para no dar... o no dejar lugar a dudas sobre estas diferencias, y les pido por favor que me escuchen.

Si bien es cierto... -aunque luego me digan lo que me digan, pero escúcheme- si bien es cierto que el Grupo Parlamentario Socialista trajo una iniciativa que guarda relación con este mismo palacio en febrero, nuestra propuesta no tiene ninguna relación con lo que se pedía en aquella. Que dos iniciativas versen sobre la misma cuestión no implica que necesariamente planteen lo mismo ni busquen iguales soluciones a la misma. Así, como digo, existen diferencias abismales entre una y otra propuesta:

Por un lado, hay una clara diferencia de enfoque. Nosotros pedimos proactividad, frente a la subsidiariedad propuesta por el PSOE y aceptada por... por todos aquí. Y es que la propuesta del PSOE instaba a la Junta a seguir en contacto con los propietarios para instarles a realizar las actuaciones necesarias, y, solo si estos no actúan, la Junta intervendría con carácter subsidiario, es decir, en defecto de. La iniciativa del PSOE plantea un modelo reactivo y condicionado a la voluntad de terceros; así, su propuesta parte de una lógica de reacción ante la inacción de terceros, sin asumir la responsabilidad directa que le corresponde a la Administración autonómica como autora del... tutora del patrimonio. Nuestra propuesta, en cambio, asume de manera clara que no podemos seguir encomendando a manos privadas, aunque pudiera ser con buena voluntad, la conservación de un bien de este valor patrimonial, histórico y cultural; apostamos por una adquisición directa por parte de la Junta, lo cual permite una planificación a largo plazo y una intervención inmediata y decidida, es decir, que la Junta actúe y no que espere a ver si otros actúan.

En segundo lugar, diferencia en la ambición. Conservación es lo que pedían entonces, frente a dinamización integral, que es lo que pedimos nosotros. De este modo podemos ver como la propuesta socialista se centraba exclusivamente en la conservación del inmueble desde un punto de vista estructural y de emergencia. Y la nuestra va mucho más allá: proponemos no solo garantizar la restauración y el mantenimiento del palacio, que también, sino estudiar un uso sociocultural que lo convierta en un motor de dinamización turística y cultural para la villa de Almazán, y esto lo hacemos porque creemos que el patrimonio no puede concebirse como una carga, sino como un recurso. Queremos que el palacio de los Hurtado de Mendoza



sea un espacio vivo, útil y abierto al servicio de los ciudadanos, las asociaciones culturales, los investigadores, los visitantes y las futuras generaciones. De este modo, supondrá un atractivo turístico que generará inversión para la zona y con ello traerá productividad a la provincia de Soria.

En tercer lugar, diferencia de compromiso. Generalidad del Partido Socialista frente a implicación concreta que exigimos nosotros. Y es que hablaban de garantizar la conservación como una intención genérica, sin comprometer medios ni propuestas de uso. Nosotros pedimos que la Junta adquiriera el edificio, le dé un uso concreto y que se implique de manera clara con una hoja de ruta y plazos definidos. No es lo mismo predicar que dar trigo, y no es lo mismo recomendar que comprometerse.

Como ven, las diferencias entre ambas proposiciones no de ley son varias y además fundamentales, de modo que –como ya he dicho– espero y confío en que ninguno de ustedes aluda a la iniciativa del Partido Socialista como excusa –como digo– injustificada para no aprobar esta iniciativa. Sería de agradecer, ya que hacerlo supondría constatar también que no han leído nuestra iniciativa con detenimiento y no han ahondado en los fundamentos de la misma y que no me han escuchado ahora.

Como imagino que ustedes sabrán, el palacio de los Hurtado de Mendoza no es un edificio cualquiera; es una de las piezas más significativas del patrimonio civil renacentista de Castilla y León. Sus orígenes se remontan a finales del siglo XV, construido sobre un palacio anterior, con una historia ligada a la presencia de los Reyes Católicos, quienes hicieron de Almazán sede cortesana en numerosas ocasiones.

La parte más antigua del edificio, la galería norte, con vistas privilegiadas al Duero, es una joya del gótico final. En ella se encuentra una logía... una logia superior con once arcos rebajados, apoyados sobre pilares octogonales, decorados con escudos heráldicos que narran, en piedra, la historia de los Mendoza y los Zúñiga.

Más adelante, en mil quinientos sesenta y cinco, Francisco Hurtado de Mendoza emprendió una ambiciosa reforma de la fachada, diseñada por el arquitecto Bartolomé Carlóni, quien también participó en las obras de El Escorial. El resultado es una fachada imponente, de estilo renacentista italiano, sobria y simbólica, coronada por el escudo de armas de la familia Mendoza sostenido por figuras alegóricas y flanqueado por los cuernos de la abundancia.

En el interior aún se conservan valiosos artesonados mudéjares policromados, con motivos geométricos, vegetales y heráldicos. También destaca la escalera principal, con su alfarje decorado, y un ventanal de arco carpanel que inunda la luz... de luz el espacio.

Todo este legado, sin embargo –y como he dicho al principio de mi intervención–, está en peligro. La fachada norte presenta una grieta que ha evolucionado gravemente y que, según el informe técnico emitido en agosto de dos mil veinticuatro, podría colapsar en cualquier momento. De hecho, el pasado diecinueve de abril de dos mil veinticuatro tuvo entrada en el Registro del Servicio Territorial de Cultura, Turismo y Deporte la solicitud para realizar obras de consolidación y estabilización del agrietamiento. Posteriormente, en mayo, la Comisión Territorial de Patrimonio autorizó dichas obras, con importantes prescripciones técnicas. Sin embargo, la



grieta ha seguido evolucionando hasta el punto de que el trece de agosto, tras una visita técnica con arquitectos, se concluyó la posibilidad real de un colapso inminente. Como medida preventiva, se procedió al corte de la Ronda del Duero para proteger a los viandantes y evitar desgracias personales. Y, finalmente, el veinte de agosto se autorizaron obras de urgencia consistentes en la construcción de un dado de hormigón armado para sostener la parte más comprometida.

Estas actuaciones, si bien necesarias, son claramente insuficientes si no van acompañadas de una estrategia de conservación integral. ¿Vamos a esperar a que el palacio se derrumbe para actuar o vamos a tomar las riendas como responsables públicos que somos? Nuestra propuesta no es solo una defensa del patrimonio, es también una apuesta estratégica por el desarrollo rural y la reactivación turística de un territorio que ha sufrido durante décadas el abandono institucional.

Almazán tiene todos los elementos para convertirse en un referente de turismo cultural en la provincia de Soria: cuenta con un rico patrimonio histórico, un entorno natural excepcional junto al Duero y una posición geográfica privilegiada; pero le falta una oferta cultural permanente y un espacio simbólico que actúe como punto de atracción y como lugar de encuentro.

Convertir el palacio de los Hurtado de Mendoza en un centro de dinamización cultural y turística sería una buena opción, y además una opción muy necesaria. Puede acoger exposiciones, actividades educativas, congresos, ferias e incluso una sede de interpretación de la historia renacentista. Existen precedentes exitosos: otros palacios y castillos de Castilla y León rehabilitados y convertidos en espacios culturales, como el palacio de los Águila, en Ciudad Rodrigo, donde la Semana Santa... ¡juy!, perdón- donde la semana pasada Patrimonio dio luz verde a su conversión en un centro de recepción de visitantes; o el castillo de los Condes de Benavente, en Puebla de Sanabria, que ha generado un impacto económico y social positivo, multiplicando las visitas y consolidando una oferta turística atractiva.

No estamos hablando de un trámite administrativo, sino de una decisión política de calado. La Junta de Castilla y León, que es responsable directa en la conservación del patrimonio cultural, no puede escudarse en la propiedad privada para mirar hacia otro lado.

El palacio ha estado en venta desde hace años, y en dos mil dieciséis se ofertaba por 450.000 euros. (Y termino, presidente). En dos mil diecinueve los distintos propietarios se pusieron de acuerdo para venderlo en su conjunto y hoy esa oportunidad sigue abierta. ¿Qué estamos esperando? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel... don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

(Me habías asustado). Señora García Macarrón, procuraré no ser especialmente cruel en este asunto, pero, claro, ustedes se encean -nunca mejor dicho, ¿verdad?- en tratar este asunto y, pues, algo tendremos que decirle, ¿verdad? Porque, mire, le



pasa a usted como a una ilustre miembro de la familia Hurtado de Mendoza, Ana Hurtado de Mendoza, la princesa de Éboli. Una vida dura la de la princesa de Éboli. No por la falta de lujo, que es lo que les pasa a ustedes, sino porque primero fue amante de Felipe II y luego de Antonio Pérez, y acabó en la cárcel metida por Felipe II. Es una historia que a mí me conmueve porque se acerca a la mía en lo particular: de amante del rey a la prisión del rey.

Pero... [risas] ... hablando del palacio en sí mismo, este asunto se ha tratado. ¿Hay que criticar a alguien porque vuelva a traer el mismo asunto? Pues mire, yo podría. Yo creo que hay otros grupos que lo tienen más difícil porque traen PNL aquí de cosas no solo tratadas, sino en marcha y ya realizadas. Por tanto, espero que el Grupo Popular se contenga un poco porque no están, ¿verdad?, para dar lecciones de PNL de gran utilidad. Pero podrían ustedes haber aprovechado aquel episodio, ¿verdad?, para enmendar, proponer y resolver este asunto.

Pero yo le he escuchado -ya sabe que yo tengo la mala costumbre de escuchar las intervenciones-, y, claro, aun escuchándola, aún me parece peor. Porque ¿cuál es el plan? ¿Vamos a comprar todos aquellos Bienes de Interés Cultural de nobles familias de rancio abolengo de esta Comunidad para poder mantenerlas? ¿O les vamos a exigir a sus propietarios que cumplan con sus obligaciones? Para lo cual hemos hecho una ley escasa, pacata, sin presupuesto y con una capacidad sancionadora muy mejorable, pero con una capacidad sancionadora.

Y, quizás, ¡hombre!, llegado es el momento de que se empiece a aplicar la ley para que la gente cumpla con sus obligaciones, porque, si no, cualquiera podría ser un Hurtado de Mendoza si al final viniera Felipe II a socorrer. Pero la vida de las Hurtado de Mendoza es una vida azarosa, se lo digo yo. Y la nobleza pues tiene estas limitaciones, que hay que cumplir con las obligaciones de cada uno.

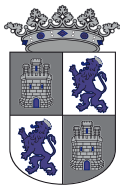
Tienen ustedes -su partido, que es un partido de representación provincial- 181 municipios, si no me falla la cuenta. Una PNL por cada Comisión de Cultura, dos Comisiones de Cultura al mes, nueve meses de funcionamiento, necesitarían ustedes diez años para recorrer el territorio. Salgan del mismo municipio. Quítense el parche del ojo de la princesa de Éboli y hagan propuestas sobre el resto del territorio, que tarea tienen. Nada más. Me abstendré a este respecto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias, señor Igea. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señor presidente. Señora García Macarrón, yo sí que voy a acudir al debate de la otra vez, pero no voy a acudir a ese debate para tratar hacer pasar esta proposición por la presentada por el Grupo Parlamentario Socialista hace unas semanas y que llegó... en la que llegamos a un acuerdo, sino precisamente para mostrar las diferencias y explicar por qué en esta proposición llegar a un acuerdo se torna inviable, por lo menos desde nuestra perspectiva, ¿vale?



En la propuesta de resolución original que traía el Grupo Parlamentario Socialista hace unas semanas, de la mano de la señora Villar de Lacueva, el texto original decía lo siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir en contacto con los propietarios del palacio de los Hurtado de Mendoza de Almazán, para instarles a que impulsen las actuaciones urgentes necesarias que permitan acometer las obras de restauración y mantenimiento del mismo”. Y un punto segundo que hablaba de garantizar la debida conservación del inmueble, contribuyendo y/o facilitando la ejecución de las urgentes obras necesarias, en caso de que los propietarios no tomen las medidas necesarias.

Nosotros, a este... a este aspecto, lo que le planteamos al grupo proponente es que en el punto primero acudían directamente a la ley, por lo que nosotros no teníamos ningún problema de votar a favor, dado que la responsabilidad de la conservación es de los propietarios.

Y al punto segundo les planteamos que no veíamos del todo adecuado -aunque la redacción de esa propuesta demostraba un sumo mimo en cómo estaba redactada- la actuación subsidiaria iniciada por estas Cortes, sino que les hablábamos de que la actuación subsidiaria finalmente era una actuación que deberían determinar los técnicos de la Consejería, dado que, como bien ha hecho el señor Igea ahora aludiendo a que no sería lógico comprar todo el patrimonio de todas las familias de rancio abolengo del pasado por parte de la Junta de Castilla y León, tampoco sería lógico acudir subsidiariamente a todas las actuaciones que de primera mano pudiesen parecerlo, sino que se debería atender a los criterios de los técnicos.

Posteriormente, en ese mismo debate, se planteó... bueno, se planteó por parte del señor Igea -y yo se lo recordé posteriormente- la aplicación del Artículo 40.1, de las diferentes sanciones que aparecen a partir de esa... no el Artículo 40.1, que es el de la ejecución subsidiaria, y de que este planteamiento de la ejecución subsidiaria es una posibilidad. Y que cuando en esta Cámara, hace relativamente poco, debatimos tanto en Ponencias como posteriormente en la Comisión y posteriormente en el Pleno la nueva Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, precisamente en la actuación subsidiaria se hablaba de la posibilidad de la actuación subsidiaria y no de la obligación de la actuación subsidiaria; que obviamente el legislador, en este caso nosotros, habíamos tenido cuidado extremo en que esto fuese una posibilidad que se arrogaba la Junta de Castilla y León, el Ejecutivo en este caso, para poder actuar en aquellos casos donde lo considerase necesario el propio Ejecutivo. Y no de una obligación, que es lo que muchas veces en estos debates tiende a traslucir: que existe una obligación de actuación subsidiaria, cuando la actuación subsidiaria es una... una posibilidad.

En todo caso, y para terminar un poco con el debate que mantuvimos con la señora Villar de Lacueva en el pasado, finalmente el texto cambió, cambió en su segundo apartado, haciendo alusión a lo siguiente: que se estudiase la posibilidad de llevar a cabo actuaciones subsidiarias recogidas en el Artículo 40 de la Ley 7/2024, de Patrimonio Cultural de Castilla y León. En ese caso, al final, esta propuesta salió adelante, dado que este estudio de esas actuaciones subsidiarias sí es una posibilidad que la Junta tiene, y nosotros podemos pedirle perfectamente a la Junta de Castilla y León, desde esta Cámara de control, que se actúe subsidiaria... no que se actúe subsidiariamente, pero sí que se estudie la aplicación de un precepto legislativo contenido en la propia ley; ley, por otra parte, aprobada hace muy poco.



¿Qué ocurre con su propuesta de resolución? Su propuesta de resolución, como usted bien dice, no alude a lo mismo. Su propuesta de resolución alude no a la actuación de los propietarios del Bien en su necesaria conservación, quienes son los responsables; ni siquiera alude a la potencial sanción que estos propietarios puedan llegar a tener por no cumplir con su responsabilidad de acuerdo con la ley; y tampoco alude a la actuación subsidiaria. Su propuesta de resolución habla de adquirir el palacio de los Hurtado de Mendoza. ¿Qué ocurre con la palabra “adquirir”? Claro, a mí la palabra “adquirir” me presenta dudas. Ustedes plantean adquirirlo, ¿cómo?, ¿por usucapión?, ¿por compraventa?, ¿por expropiación?

Porque adquirir es tomar la propiedad, y tomar la propiedad se puede tomar a través de diferentes vías legislativas, según nuestro Código Civil; cosa que nos espanta ligeramente, porque lo mismo que la actuación subsidiaria es una actuación posible, pero debería ser una actuación extrema, por llamarlo de alguna manera dentro de la legislación, una última posibilidad, la expropiación o la toma de la propiedad, la adquisición de la propiedad de otra persona, en este caso una serie de personas físicas que tenemos un complejo por las herencias que se han dado y muchos de los propietarios a día de hoy son incluso extranjeros -británicos, si no he leído mal en las diferentes noticias a las que he acudido-, no quiere decir que haya... que haya *per se* que utilizar herramientas... herramientas extraordinarias como puede ser la adquisición de la propiedad. Y menos con una redacción como la que presentan, donde le digo que la adquisición se abre a todo método de adquisición. El usucapión era un poco un... un ejemplo chorra, por decirlo de alguna manera, por poner encima de la mesa que abre la posibilidad no solo del procedimiento de una compraventa, sino también del procedimiento de una expropiación propiamente hablando.

Por otro lado, el ayuntamiento ya consignó en sus presupuestos 2.000.000 de euros para esta supuesta adquisición. Ustedes ya presentaron en los Presupuestos del año pasado una enmienda donde pretendían consignar otros 2.000.000 de euros a esta supuesta adquisición. Según las diferentes informaciones que... a las que he podido acceder, se calcula aproximadamente un desembolso de unos 15 millones de euros entre lo que sería la adquisición de la propiedad más luego la posterior restauración. El uso, ya dependiendo de a qué entidad acudamos, es distinto, porque ustedes en su propuesta de resolución hablan de un uso sociocultural, en cambio el ayuntamiento habla de una parte para un uso sociocultural y otra parte para mantener el uso original que tenía... bueno, el anterior uso que tenía, que era el de hotel. Por lo tanto, vemos que no hay un plan, no hay un plan claro -al menos definido- entre todos los actores que estamos metiéndonos aquí.

Nos encontramos incluso que el alcalde habla de que hace unos años este palacio, por parte de los propietarios, estaban a disposición de venderlo por 5,5 millones de euros. Pero luego nos lo podemos encontrar en Wallapop, que es una página extraña para vender un palacio, pero nos lo podemos encontrar en Wallapop por 7.000.000 de euros. Ya saben, podemos comprar unas gomas del pelo y un palacio en este tipo de plataformas.

Pero, ciertamente, ya le digo que lo que ustedes plantean aquí ya excede directamente las actuaciones no legales, porque obviamente es legal que una Administración adquiera un bien, pero, claro, que la justificación de que la Administración adquiera un bien sea mantener su conservación podríamos decir que está incluso más allá de la actuación subsidiaria. O sea, la Administración puede desear



adquirir un bien porque tenga un proyecto, sea el que sea; puede hacerlo el ayuntamiento, puede hacerlo la diputación, puede hacerlo la Junta de Castilla y León. El ejemplo de la expropiación típico, evidentemente no con Bienes de Interés Cultural, como es el caso, es pues que vaya a pasar una autovía por la finca de ese señor, y, obviamente, al ser de interés común, eso, en caso de no alcanzar un acuerdo previo, se expropia.

Puede adquirirlo por un contrato de compraventa, como ustedes, en el fondo, creemos que están planteando; pero esto no creemos que pueda ser empujado por la necesidad de conservación del Bien, dado que existen muchas herramientas previas y muchos responsables previos antes de llegar al punto de la adquisición de la propiedad por parte de la Administración, ya sea esta la Administración municipal, la provincial, la autonómica, la nacional o todas ellas juntas, creando, por otra parte, el mismo maremágnum de conflicto de propietarios que existe ahora mismo con... con el edificio, dado que pasaríamos de tener un montón de propietarios individuales a tener un montón de Administraciones propietarias, que dudo mucho que fuese la solución que se podría presentar a este tema.

Ya le digo que, como ve, no he hecho alusión específicamente a la intervención del debate pasado con la señora Villar de... Villar Lacueva para decirle que esto ya se había debatido y ya se había hecho, sino para explicar por qué ciertamente ustedes piden algo distinto. Y, en nuestra opinión, excede con mucho la actuación debida de la Junta de Castilla y León a este respecto.

¿Que podría llegar a ser una última opción? Por supuesto, porque esa última opción existe siempre. Pero creemos que, ateniéndonos a la ley, estamos hablando de una adquisición de una propiedad de unos propietarios privados que, evidentemente, en este tipo de conflictos de propiedad siempre se enredan –a partir de las herencias– las responsabilidades de los mismos, pero no creemos que en ningún caso esta sea la vía de la solución. La vía de la solución es que, como hemos dicho otras veces, este edificio cuente con los apoyos necesarios por parte de las Administraciones para que se pueda gestionar, por parte de inversores privados o por parte de quienes estén interesados, para que vuelva a ser un foco de potencia económica para la zona y poder mejorar la vida de los vecinos y también la experiencia de quienes quieran visitar este lugar.

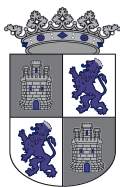
Por supuesto, votaremos en contra porque, como ya le digo, si ya esa actuación subsidiaria iniciada abiertamente desde estas Cortes nosotros no estábamos de acuerdo –sí al estudio–, comprenderá que a la adquisición de la propiedad estamos más en desacuerdo todavía. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Isabel Gonzalo Ramírez.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Gracias, presidente. Señora García Macarrón, la verdad es que yo, cuando he leído esta PNL, he visto que iba en el orden del día, he dicho: menudo marrón;



menudo marrón que tiene para defender esta PNL. Sobre todo, sobre todo, por la participación activa que tuvo cuando se defendió la... la PNL presentada por el Partido Socialista el pasado día veintiuno de febrero y su voto a favor.

Porque yo la preguntaría: ¿sabe ya lo que ha hecho la Junta -hace... no hace ni dos meses, hace un mes y pico-, sabe lo que ha hecho la Junta ya, si ha hablado con los propietarios, en qué momento están las gestiones? Parece... parece que usted estuviera enfadada con el Grupo Socialista porque ha sacado adelante una PNL con el... con la participación de todos los grupos parlamentarios.

Y mire, si usted tiene que defender esta PNL y usted nos dice que es diferente, pues yo la diría que, puesto que la señora Villar hizo su... su intervención antes, pareciera que se hubieran... que hubiera copiado parte de la intervención de que hizo la señora Villar -o por lo menos la hubiera servido de inspiración-, porque se parecen mucho.

Y si lo que usted pretende es que se dé marcha atrás en todo lo que se consensuó y se aprobó, con ustedes incluidos, en la Comisión anterior, pues, hombre, se me antoja muy complicado. Vamos a dar tiempo; sobre todo hay que dar tiempo: hay que dar tiempo a que las cosas se vayan haciendo y se cumpla la ley, como es una ejecución subsidiaria; que es que va en ley; o sea, es que es así.

Mientras que lo que usted pide -creo que ya se lo han dicho-, si la Junta de Castilla y León se... se dedicara a comprar todos los edificios, bueno, pues sería imposible. Por cierto, los que usted ha mencionado no son... no eran privados, eran de... no recuerdo ahora muy bien, pero no, no les tenía que comprar la Junta. No eran privados. Bueno. [Murmullos]. (El castillo de la Puebla es del Ayuntamiento de La Puebla. No le tenía que comprar).

Bueno, voy a empezar con mi intervención, porque no he podido... Bueno, y otra cosa más quiero decir: usted incluso nos indica en su intervención para qué tiene que dedicar... se tiene que dedicar el... el palacio. Y... y yo creo que sobre todo hay que hablar con el ayuntamiento, con el alcalde, con los representantes de los ciudadanos y con los ciudadanos, y que ellos decidan; porque si ya el ayuntamiento tiene previsto -como ha dicho el portavoz de Vox- una parte prevista para hacer un hotel que ayude a mantener el... la otra parte, que sería para uso y disfrute de los ciudadanos de Almazán, pues... pues igual eso también había que tenerlo en cuenta.

Es cierto que la iniciativa que presentó el Partido Socialista la defendió mi compañera la señora Villar Lacueva, porque, bueno, siendo de... de Soria, pues es la que más conoce el territorio y sobre todo la que mantuvo diferentes conversaciones con el señor alcalde de Almazán, que en todo momento siguió la Comisión, vía telemática, claro. Realizó una exposición muy clara y una definición exhaustiva de lo que es el palacio del Conde de Altamira. Bueno, ya la he dicho, muy parecida a la que ha hecho usted.

También nos indicó que el ayuntamiento tenía la intención de adquirir el inmueble -ya lo dijo... ya lo dijo la señora Villar en la Comisión-, y que también el señor alcalde solicitaba la implicación de otras Administraciones, como la Junta de Castilla y León o el Gobierno de España, debido a la situación del palacio y el estado en que se encuentra. Manifestó su preocupación por cómo estaba... los problemas estructurales del palacio y la falta de... de mantenimiento que tenía.



Yo podría leer aquí toda la intervención que hizo mi compañera, porque quedaría adecuada a la... a la PNL que presentan ustedes, a la iniciativa que presentan ustedes. Pero yo sí quiero resaltar una cosa que hubo en la pasada Comisión; y en la pasada Comisión hubo mucho debate -que eso siempre es muy bueno, que tengamos mucho debate en las Comisiones-, y, sobre todo, que finalmente se llegara a un acuerdo. Y se llegó a un acuerdo y se elaboró unas propuestas de resolución por todos los grupos parlamentarios representados en esta Comisión. El suyo también, señora García Macarrón; el suyo también.

Y... y tanto la señora Villar como el alcalde de Almazán y creo que todos los miembros de esta... de esta Comisión estamos pendientes de ver cómo se van realizando las cosas y hacer un seguimiento para que esto llegue a buen fin.

No entendemos, señora García Macarrón, no entendemos que su grupo mantenga esta iniciativa con todo lo que se hizo y se habló en la anterior Comisión. Su grupo parlamentario (Soria ¡Ya!) quizá haya hablado con el ayuntamiento, con el señor alcalde, y que el señor alcalde haya cambiado de opinión y ahora pretenda que el acuerdo que se hizo pues no se haga, y entonces, pues que hagamos otra cosa aquí y demos marcha atrás en lo acordado. Creo yo que no; creo que no, señora García Macarrón. Creo que ustedes no han hablado con nadie. Estoy segura de que no han hablado con nadie. Que su grupo va por libre, va a lo suyo.

Pero le voy a decir una cosa: mi grupo parlamentario hace siempre, cuando... cada vez que presentamos una iniciativa, si no es a petición de una Administración, lo hacemos igualmente. Y, desde luego, si es a petición de los interesados... de una Administración, de unos interesados, intentamos sacar lo máximo que podamos de esa iniciativa para que los que nos lo solicitan -un ayuntamiento, un particular-, quien nos solicita consiga lo máximo posible. Y hablamos, desde luego, con la Administración competente para que nos informen del estado y saber... tener todos los datos posibles sobre la mesa cada vez que vamos a hacer algo. Y así lo hemos hecho esta vez, claro, como no puede ser de otra forma, con el Ayuntamiento de Almazán.

Por lo tanto, mi grupo parlamentario no puede ir en contra de lo que se solicita desde el ayuntamiento. No podemos ir en contra de los intereses de los ciudadanos y las ciudadanas de Almazán. Por lo que, señora García Macarrón, mi grupo va a votar en contra de su iniciativa. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ramiro Ruiz Medrano.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. He de empezar diciendo que, sinceramente, no sé cómo iniciar esta intervención. Es que, como se ha dicho por alguno de mis antecesores en el uso de la palabra, este debate, pues ya lo hemos tenido. Y, sí, fue hace 42 días cuando tuvimos yo creo que un interesante e incluso apasionado debate, con resolución aprobada por todos los grupos políticos, sobre el palacio de los Hurtado de Mendoza, en Almazán.



Yo me ahorraré, señorías, por economía del tiempo y también por haber sido ya expuestos, el reiterar muchos de los datos históricos, arquitectónicos utilizados en su día y que considero que son perfectamente válidos para el renovado, actualizado, ampliado, si se quiere, debate de hoy. Pero, señorías, en lo básico estamos diciendo lo mismo que hace 42 días, lo mismo.

Podría, de alguna forma también, como ha hecho la señora Gonzalo Ramírez, pues afianzar mi afirmación leyendo literalmente los argumentos expuestos por todos los intervinientes -aquí tengo el borrador del acta, y es que es lo mismo-, pero no creo que sea ese mi papel ni seguramente el momento.

Pero sí que voy a aprovechar, señorías, para volver a hacer referencia a la aparente pelea que existe por querer protagonizar esta iniciativa parlamentaria entre distintos grupos políticos. Y lo hago haciendo referencia a la coincidencia de fechas de las iniciativas y de las respuestas dadas tanto en Comisión como incluso en Pleno por el propio consejero de Cultura.

No haré referencia al significado del Día de la Marmota -que a veces se hace- ni a que estamos bajo el dilema de qué fue antes, si el huevo o la gallina, por ser hechos reiterativos y coincidentes.

Pero resumo: pregunta en Pleno la señora García Macarrón el veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, con respuesta del consejero de Cultura; PNL del Grupo Parlamentario Socialista, admitida a trámite el diecinueve de septiembre de mil doscientos... -perdón- de dos mil veinticuatro, debatida y aprobada por unanimidad el veintiuno de febrero de dos mil veinticinco, después de un negociado acuerdo por parte de todos los grupos parlamentarios, algo que hay que destacar también; hoy, PNL del Grupo UPL-Soria ¡Ya!, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes el tres de octubre de dos mil veinticuatro y debatiéndose hoy, cuatro de abril de dos mil veinticinco, 42 días después de la aprobación anterior y, como digo, después de esa positiva, fructuosa, negociación.

Todo esto en poco más de seis meses, en poco más de seis meses. ¿Cuándo será la próxima vez que volvamos a hablar del palacio? Por supuesto, están ustedes, señorías, estamos todos en nuestro derecho de que así sea, también el Partido Popular, por supuesto, y haya una próxima vez de este o de cualquier otro tema.

Durante el debate del veintiuno de febrero de este año sí que hablamos de la conveniencia -se habló de la conveniencia- de que la Junta adquiriera o no el palacio. También se habló del uso sociocultural, turístico, administrativo que pudiera tener, aunque no fuera el objeto de aquella PNL.

Y nuestros argumentos -reitero y sintetizo- son los mismos que hace 42 días. Ante un problema urgente y concreto, todas las Administraciones afectadas -Junta de Castilla y León, diputación provincial y el Ayuntamiento de Almazán- respondieron rápida y satisfactoriamente, tal como dijo el consejero y se reconoció por varios de los intervinientes en aquella sesión. Sin olvidar una vez más lo dicho y reiterado tantísimas veces, que son los propietarios de los bienes del patrimonio cultural los obligados a su conservación y protección.

En cuanto a la adquisición del palacio, también se ha dicho, pero, dada la ingente cantidad de bienes del patrimonio cultural que posee nuestra Comunidad,



no parece viable y seguramente conveniente que la Junta de Castilla y León adquiriera los bienes del patrimonio cultural. Considero que todos nos tendríamos que preguntar: ¿por qué adquirir este Bien y no los cientos con los que cuenta Castilla y León en su territorio? Estaríamos no solo liberando, descargando de sus obligaciones a los titulares, sino también creando agravios comparativos con otras muchas situaciones similares, además de la imposibilidad económica que... para poder afrontarlo.

Por otra parte, quien ha demostrado un gran... un claro interés en su adquisición con un plan de... de trabajo y de diseño, así como los posibles usos a dar al palacio, es el Ayuntamiento de Almazán, a quien nuevamente yo reconozco su implicación valiente y comprometida en este proyecto. Por lo tanto, nosotros, como Grupo Popular, volveremos a manifestar nuestra preocupación e interés por el inmueble aludido, por poner a disposición de los propietarios e instituciones todas las herramientas que nos ofrece la Ley del Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León, y nuestro convencimiento de que, cuando haya alguna propuesta concreta, la Consejería pues la estudiará, la analizará, como hace con todas las que llegan a su departamento.

Pensamos, desde el Grupo Popular, que hoy por hoy es más positivo ceñirnos y remitirnos al texto enmendado y aceptado por todos los grupos políticos en la PNL que aprobamos el veintiuno de febrero de dos mil veinticinco, hace 42 días. Y seguir caminando en la dirección acordada.

Antes de finalizar, sí que me gustaría agradecer a la señora García Macarrón la ampliación de datos, de documentación, con la que nos ha ilustrado tanto en los antecedentes que constan en la PNL como lo relatado esta mañana. Yo creo que si por algo se caracteriza esta Comisión, en la que tenemos la suerte de participar todos, es por ser una fuente de... de conocimientos de lo que nos ilustran sus señorías cada 15 días y por la habilidad dialéctica que demuestran sus señorías pues para intentar convencernos, a veces de lo injustificable. En esta ocasión, votaremos en contra. Muchas gracias, señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Y gracias a todos por sus intervenciones. Una aclaración, porque, como iba antes tan rápido porque me quedaba sin tiempo, he dicho que se vendía parte de él... bueno, que se vendía por 450.000 euros. Parte de él. Si fuera eso, igual hasta pedía yo una hipoteca y me lo compraba. Pero no, es parte de él.

Y continúo (no me darían tanta hipoteca) y respondo a la pregunta del señor Suárez Arca. La Junta dispone de instrumentos para acometer la compra: puede hacerlo mediante el presupuesto de Cultura, puede recurrir a fondos europeos de rehabilitación o puede establecer acuerdos de colaboración con el Ministerio de Cultura o



con el propio Ayuntamiento de Almazán. El coste de no actuar, sin embargo, será infinitamente mayor: la pérdida irrecuperable de un bien cultural de primer orden. Por no mencionar que la Junta invierte anualmente millones en otros patrimonios. ¿No se puede invertir también en la cultura, la identidad y la historia de la provincia de Soria? ¿No es hora de dar a Almazán una oportunidad justa para preservar y realzar su legado?

El Ayuntamiento de Almazán –como han dicho– ha expresado varias veces su interés por adquirir el edificio. Ya en los años dos mil se planteó su conversión en parador nacional, un proyecto que no pudo llevarse a cabo por la multiplicidad de propietarios. En dos mil diecinueve se iniciaron conversaciones para su compra, sin éxito. Hoy, con la situación unificada de los propietarios –como he dicho antes–, existe una ocasión histórica para acometer esta adquisición con garantías.

Además, hay que destacar también que la sociedad soriana está movilizada en defensa del palacio. Con alguien sí hablamos, señora Gonzalo: con la gente del pueblo; que, es más, son ellos los que vienen a nosotros a comentarnos pues... pues lo que opinan.

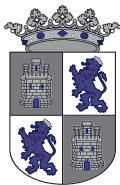
Diversos colectivos culturales, asociaciones vecinales y expertos en patrimonio han alertado del riesgo de colapso y han reclamado una intervención urgente. Por eso nuestra propuesta recoge esa demanda ciudadana y la canaliza en una acción legislativa concreta y mucho más completa que la aprobada anteriormente. Por todo ello, les pido... les pediría que apoyen esta iniciativa. El palacio de los Hurtado de Mendoza no puede convertirse en una ruina más.

Señor Igea, gracias por escucharme. El plan es comprarlo. Ya sé que hay muchos otros Bien de Interés Cultural que... que se podrían comprar, pero yo pido por este. Si usted quiere que se compre otro, pues pida por otro. Yo, este. Luego no digan que no somos ambiciosos, por favor. Unas veces parece que nos pasamos, pero ambiciosos somos.

Y lo de estudiar el uso sociocultural, que es el segundo punto de la propuesta de resolución, pues lo pueden votar en positivo. Si quieren, acepto la votación por separado. Si no están de acuerdo con la compra, pero sí con estudiar ese uso sociocultural, pues se vota por separado y ya está. Pero que parece que tampoco van a querer.

Señora Gonzalo, yo no estoy enfadada con el Partido Socialista. ¡Pues anda, solo faltaba! Y la señora Villar lo defendió muy bien en aquella Comisión, pero muy bien. Y no pretendemos que se dé marcha atrás en nada. Al revés, si lo que queremos es que se hagan las cosas, que no se queden solo aquí, que metan prisa ya. Y lo que vamos a esperar, si seguimos así, es ver como los propietarios no van a hacer nada. Pues nada, oye.

Señor Ruiz, espero que se haga algo y no haya que volver a traer nunca más por los siglos de los siglos este palacio a esta Comisión. De verdad que más ganas que yo no tiene nadie de que se haga y... y no volver a traerlo. Que no se diga que cuando el patrimonio nos pidió ayuda lo dejamos caer; que no se diga que fuimos espectadores pasivos del derrumbe de nuestra historia. Hoy tenemos la oportunidad y el deber de actuar. Gracias.



Votación PNL/001089

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Concluido... En consecuencia, votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: uno. Votos en contra: dieciséis. Abstenciones: una. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/001223

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 1223, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que acometa un proyecto completo de acondicionamiento, reforma, restauración y musealización de la villa romana de Navatejera que permita garantizar la correcta conservación de los bienes y su adecuada prestación [sic] pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 377, de treinta de enero de dos mil veinticinco.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo parlamentario proponente, el señor procurador don David Beltrán Martín, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Muchas gracias, presidente. Señorías, a principio de dos mil veintitrés se comenzó, a instancia de la Junta de Castilla y León, un proceso de comunicación con el Ministerio de Cultura y Deporte en relación a la situación de algunos bienes del patrimonio cultural ubicados en el ámbito territorial de Castilla y León, y que, aunque son de titularidad de la Administración estatal, vienen siendo gestionados por esta Comunidad.

Se trata en concreto del yacimiento museo arqueológico de Numancia, el monasterio de San Juan de Duero, el museo-yacimiento de Tiermes, la ermita de San Baudelio de Berlanga, el yacimiento-museo arqueológico de Ambrona y la villa romana de Navatejera (León), que es la que hoy nos ocupa.

La villa romana de Navatejera es un yacimiento arqueológico del tipo conocido como villa suburbana, datable en su fase más relevante y conservada en los siglos cuarto y quinto después de Cristo, aunque con vestigios desde el siglo II. Una villa romana compuesta por dos zonas funcional y arqueológicamente diferenciadas: la parte urbana o residencial, tapizada de mosaicos en buena medida y con zonas



calefactadas de tipo hipocausto; y la parte rústica o de explotación agropecuaria; además de la traza de un edificio de planta cruciforme que se ha asociado a un uso templario y al mundo paleocristiano y un recientemente documentado horno para cocción cerámica.

Señorías, la edificación que cubre sus estancias con mosaicos intenta mimetizarse con los restos conservados en un criterio muy de la época que tiene *per se* altos valores monumentales.

Y para ponerlo más en contexto, la villa, que fue descubierta fortuitamente a finales del siglo XIX, a su interés y cercanía al núcleo urbano leonés une la peculiaridad de que fue cubierta ya en su momento, en una de las primeras protecciones de este tipo de yacimientos que se constatan en nuestro país; y esto se realizó bajo la supervisión de Demetrio de los Ríos, arquitecto restaurador de la catedral leonesa en el cambio de siglo. Villa romana declarada además monumento nacional en mil novecientos treinta y uno, y que actualmente tiene la condición legal de anexo del Museo de León desde mil novecientos noventa y dos.

Señorías, la villa romana de Navatejera se encuentra en pleno casco urbano de dicha población, suburbana de León en la actualidad. Junto a la carretera comarcal León-Cármenes, que lleva también a las cuevas de Valporquero, en el municipio de Villaquilambre, inmediato a la León capital, con cuyo centro histórico le separan apenas tres kilómetros, y le unen tanto líneas de autobús urbano como la propia traza del FEVE (ferrocarril de vía estrecha), que tiene frente a la villa una de sus paradas, apenas a diez minutos del centro de León en ambos casos, porque es la villa... por lo que es la villa romana más próxima a una capital de provincia en Castilla y León.

Pues aun así, señorías, a resultas de su deteriorada situación en materia de conservación y de la precaria disposición de sus recursos de visita, la villa fue cerrada mediado el año dos mil seis con objeto de emprender un programa de restauración, reforma y adecuación museística que permitiera abrirla en el menor plazo posible.

Durante los años dos mil seis, dos mil siete, dos mil ocho y dos mil once se llevaron a cabo distintas obras por parte de la Administración titular del Bien. No obstante, para abrir la villa al público debería llevarse a cabo el proyecto completo de acondicionamiento, reforma, restauración y musealización, lo cual, además de garantizar la correcta conservación de los bienes y su adecuada presentación pública, permitiría también cumplir con las restantes normativas en materia de acceso al lugar público y seguridad e higiene. Esos proyectos incluyen la rehabilitación del edificio que cubre los mosaicos, la restauración y consolidación de los restos arqueológicos en la fase de grave deterioro -en algunos están en fase de grave deterioro-, la instalación de luz eléctrica y sistema de alarma, la disposición de rutas y señalización, la habilitación de elementos expositivos y muchas cosas más.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que acometa un proyecto completo de acondicionamiento, reforma, restauración y musealización de la villa romana de Navatejera que permita garantizar la correcta conservación de los bienes y su adecuada presentación pública". Sin más, muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señor Beltrán, ¿cuándo fue la última vez que... no le preguntaré a usted, sino el consejero de Cultura visitó Navatejera, adscrita al Museo de León, gestionado por la Junta de Castilla León? ¿Cuándo fue la última vez? ¿Sabe usted? ¿Se lo ha comentado para preparar esta proposición no de ley? Se lo voy a decir yo. Corría el dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno. El consejero tenía menos pelo, menos kilos y una mascarilla. Era Javier Ortega. Es el último consejero que ha visitado Navatejera.

Y anunció entonces, preocupado como usted por la situación, la necesidad de aunar esfuerzos entre todas las Administraciones –el ayuntamiento, la diputación, el Ministerio– para rehabilitar y echar en marcha el proyecto de Navatejera.

Claro, ustedes cambiaron a los amigos de la Roma del I después de Cristo por los amigos de la Roma del treinta y seis. El saludo es el mismo, pero el asunto es diferente. Pasaron de tener consejeros preocupados por aquella Roma a tener consejeros preocupados por la Roma de Mussolini; y son preocupaciones distintas. Y como son preocupaciones distintas, pues estamos más cerca de rehabilitar la Pirámide de los Italianos que Navatejera. Pero eso fue su decisión. Si ustedes hubieran tomado la decisión de no hacer tonterías y adelantar elecciones para colgar de los romanos de Mussolini, quizás Navatejera hoy estaría en otra situación.

Por tanto, ¿es un proyecto interesante? ¡Hombre!, seguro que sí. Seguro que es un proyecto interesante; ya le digo, lo mismo pensaba Javier Ortega. Pero claro, ustedes han tenido mala relación con... pues asuntos de aquella Roma. A ustedes les han asfaltado, levantado una vía romana, destrozado un campamento en Santibáñez de la Peña, por ejemplo, recientemente. También acudió raudo y presto el consejero Santonja a decir: se va a hacer lo que sea necesario –no sé si les suena esta frase, se ha dicho también a lo largo de esta Comisión–, y luego dijo que es como el que tira los muebles por la ventana, en una frase mítica que pasará a la historia del conservacionismo, ¿no?

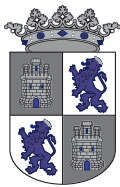
Así que mi recomendación es que se dirija usted al consejero, amante de la Roma de Mussolini, y le diga que haga una visita a Navatejera y se ocupe un poco más de la Roma del siglo I y un poco menos de la del XX.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el... por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Pues vamos a apoyar que la Junta se dirija al Gobierno de España para que acometa un proyecto integral de acondicionamiento, reforma, restauración y musealización de la villa romana de Navatejera.



Este yacimiento arqueológico, situado en el municipio de Villaquilambre, provincia de León, es un testimonio invaluable de nuestro patrimonio histórico y cultural; y debe ser protegido. Y es que, a pesar de su importancia, la villa romana de Navatejera ha experimentado un progresivo deterioro debido a la falta de intervenciones de conservación y restauración adecuadas.

Desde mediados de dos mil seis, el yacimiento permanece cerrado al público debido a su estado de conservación, y la situación actual es preocupante, con... -como dice la iniciativa- con estructuras arquitectónicas y mosaicos en riesgo de pérdida irreversible.

Existen precedentes exitosos en la restauración y musealización de villas romanas en España que pueden servir de referencia para la intervención en Navatejera. Por ejemplo, la villa romana de Almenara-Puras, en la provincia de Valladolid. Esta ha sido objeto de un proyecto integral que incluyó la excavación, restauración y construcción de un museo *in situ*. Este proyecto ha permitido la conservación del yacimiento y su integración en la oferta cultural y turística de la Comunidad.

Otro ejemplo es la villa romana de Los Villaricos, en Mula (Murcia), donde se ha llevado a cabo un proyecto de conservación, mejora, restauración, musealización y puesta en valor del yacimiento. Este proyecto forma parte del Plan Director de los Villaricos, que involucra a un equipo multidisciplinar de especialistas y busca convertir el yacimiento en un polo de atracción turístico-cultural.

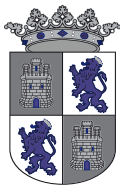
Por eso estamos a favor de la rehabilitación, de que se mejoren las estructuras de protección existentes y se construyan nuevas infraestructuras que garanticen la conservación del yacimiento y faciliten su visita pública. De la limpieza, consolidación y restauración de las estructuras arquitectónicas y mosaicos, siguiendo criterios científicos y respetando la integridad del yacimiento, también estamos de acuerdo. De la posterior musealización del yacimiento y de su adecuación de las instalaciones para garantizar la accesibilidad universal y cumplimiento de las normativas de seguridad e higiene vigentes. Además, como no puede ser de otra manera, de darle la publicidad necesaria en las rutas culturales y turísticas de la Comunidad, fomentando su conocimiento y valoración por parte de la sociedad. Así que no hay otra que apoyarla. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Isabel Pérez Martín.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍN:

Buenos días, señorías. La villa romana de Navatejera, municipio de Villaquilambre, a las puertas de León capital y a orillas del río Torío, es una joya arqueológica que clama nuestra atención. Este magnífico vestigio de la Hispania romana surgió milagrosamente a la luz en mil ochocientos ochenta y cinco, cuando las fuerzas de la naturaleza en forma de lluvias torrenciales revelaron lo que la Tierra había guardado celosamente durante siglos.



Esta sí, esta villa, con restos que abarcan desde el siglo segundo al siglo quinto después de Cristo, encontramos desde espléndidos mosaicos policromados, sofisticados sistemas de calefacción, un impresionante complejo termal, incluso un horno fábrica de tejas al que quizá deba su nombre la localidad. Todo ello habla de un tiempo en que nuestra tierra era ya parte fundamental de una gran civilización.

Y no es casualidad que ya en mil novecientos treinta y uno fuera declarada monumento nacional, posteriormente Bien de Interés Cultural. Es más, fue la primera villa romana musealizada en España gracias a la visión del arquitecto De los Ríos. Esto es, hablamos de un maravilloso legado, pero que hoy languidece vergonzosamente en el abandono.

Y contrastando estos datos, desde Vox nos preguntamos: ¿cómo hemos llegado a esta vergonzosa situación actual? ¿Cómo es posible que este yacimiento, esta villa romana de Navatejera, lleve casi dos décadas cerrada al público, mientras las distintas Administraciones se pasan la responsabilidad de una a otra?

Los hechos hablan por sí solos. La Junta de Castilla y León ha tenido la gestión de este Bien Cultural durante todo este tiempo. Es más, la villa romana de Navatejera está catalogada, como hemos dicho, como BIC (Bien de Interés Cultural), pero lleva cerrada desde dos mil cuatro-cientos sesenta y seis. Y durante estas dos décadas hemos visto pasar a múltiples consejeros de Cultura sin soluciones efectivas. Y los ciudadanos están ya cansados, hartos de promesas. En dos mil siete, en dos mil diecisiete con la consejera García, en dos mil veintiuno con el consejero Ortega: siempre los mismos compromisos que nunca se materializan.

Pues ¿dónde quedaron aquellos 600.000 euros prometidos que una parte se debió perder? ¿Dónde está esa actualización del proyecto de las que se hablaba en dos mil veintiuno, de la que tanto se ha hablado en las últimas décadas?

Resulta paradójico que ahora el Grupo Popular presente esta PNL, cuando el actual consejero Santonja, que tras nuestro breve período de cogobierno ahora se ha integrado en las filas populares, ya debería estar trabajando activamente en este asunto desde la propia Consejería.

¿Es, por tanto, necesaria una PNL para activar lo que ya está en manos del propio Gobierno autonómico, es decir, de ustedes mismos, señorías del PP? No podemos evitar preguntarnos si esta iniciativa responde más a intereses de precampaña electoral que a una verdadera preocupación por nuestro patrimonio histórico.

No obstante, no podemos dejar de señalar la grave irresponsabilidad del propietario de esta villa romana de Navatejera, esto es, el Gobierno de la Nación, antes del PP, ahora del PSOE. Y es que mientras el Ministerio de Cultura de Sánchez derrocha millones de euros en subvenciones ideológicas, en festivales progres y en chiringuitos culturales que no interesan a nadie, deja morir de abandono joyas arqueológicas como la villa romana de Navatejera, que ya en mil novecientos treinta y uno fuera declarada monumento nacional. Este Gobierno de izquierdas prefiere gastar el dinero de todos los españoles en programas de memoria histórica sectaria y en exposiciones que atacan a nuestros valores en lugar de proteger el verdadero patrimonio histórico nacional que representa nuestras raíces comunes.

Esto, señores, es inaceptable, y desde Vox no podemos quedarnos callados ante esta situación, donde parte de los restos arqueológicos están en fase de grave



deterioro en algunos casos. Mientras se suceden reuniones y fotografías junto a las ruinas, los mosaicos, que sobrevivieron casi dos milenios, siguen deteriorándose.

Desde Vox consideramos que cualquier paso, por insuficiente que sea, es mejor que la parálisis que ha condenado a este yacimiento durante casi dos décadas. Pero que nadie se confunda, nuestro voto no es un cheque en blanco y una aprobación de la gestión realizada hasta ahora desde la Consejería de Cultura, pues deberían tener ya un calendario concreto con fechas de inicio y finalización de cada fase del proyecto; un presupuesto real suficiente y garantizado; un compromiso firme y por escrito de todas las Administraciones implicadas: el Estado como titular; la Junta como gestora, la diputación y el ayuntamiento como beneficiarios directos del potencial turístico; también deben arrimar el... el hombro con aportaciones concretas y responsabilidades definidas.

Mecanismos de transparencia, rendición de las cuentas periódicas, saber cómo avanza el proyecto –cosa que no hemos asumido durante años– y quién es el responsable de cada fase. No más opacidad ni dilución de responsabilidades. Y, desde luego, garantías de mantenimiento en el futuro.

Por eso, desde Vox entendemos que cualquier paso es mejor que la parálisis. Esta villa romana en Navatejera no es solo piedras y mosaicos, es el testimonio vivo de nuestra identidad histórica, el legado imperecedero de una civilización que sentó las bases de nuestra cultura, nuestras leyes y nuestra forma de vida. Cada tesela de estos mosaicos, cada muro en estas estancias, cada rincón de este complejo termal nos habla de grandeza, de visión y un tiempo en que Hispania brillaba con luz propia dentro del Imperio Romano.

Miren, señorías, Vox, por responsabilidad institucional y por compromiso con la preservación del patrimonio histórico de España, por el respeto que debemos a quienes nos precedieron y la obligación que tenemos con las obligaciones futuras, por nuestra historia común y por nuestras raíces, consideramos que es hora de actuar y vamos a votar a favor de esta PNL. Vox estará a la altura de estas circunstancias, como siempre ha estado cuando se trata de defender lo que realmente nos importa. Pero estaremos vigilantes para que no sea otro brindis al sol que se olvide tras unas elecciones. Muchas gracias.

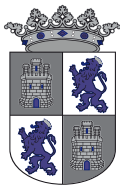
EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señor presidente. Señor Beltrán, yo creo que ustedes y su grupo son afortunados. Lo digo porque el texto de la proposición no de ley coincide bastante –bueno, hay párrafos iguales– de un informe sucinto de dos páginas sobre elementos de titularidad ministerial obrante en la Junta de Castilla y León.

Lo digo porque este grupo –me imagino que también al resto de la Oposición–, cuando quiere un informe, lo solicita a la Administración. He estado repasando las iniciativas... iniciativas suyas y no me consta petición de documentación alguna



referente a este informe. Quiero decir que, bueno, pues le habrá llegado por otros medios, ¿no? Por lo cual, está ahí la diferencia entre el trabajo que hacemos unos, que tenemos que seguir todos los procesos para conseguir los informes, y a otros, que, bueno, pues tienen ustedes mucha más suerte y le llegan llovidos del cielo. Pero bueno, no quiero decir con esto... con esto nada, ¿no?

En cualquier caso, fíjense, lo que podría parecer un conflicto de intereses que no debía serlo. El Museo de León está gestionado por la Junta de Castilla y León; la villa romana de Navatejera, en Villaquilambre, es propiedad del Estado y la villa está adscrita al museo. No debería ser un conflicto de intereses, pero es que a veces parece... parece que... que lo es.

Ustedes reconocen en el texto de los antecedentes que se hicieron obras durante los años dos mil seis, dos mil siete, dos mil ocho y dos mil once, cuando gobernaba y era presidente del Gobierno el leonés José Luis Rodríguez Zapatero. Y que a partir de ese momento, pues se necesitan, y estamos de acuerdo con ustedes, un nuevo proyecto de acondicionamiento, de restauración, de reforma, de musealización, de consolidación, incluso también, claro está, de accesibilidad.

Ese proyecto, que se llegó a tener, pero que, sin embargo, no se puso en marcha, habrá ahora que revisarlo, y sobre todo por un tema fundamental, que es actualizar las cantidades, porque, como bien saben, no son las mismas que podían ser hace diez o doce años. Tiempo ha habido por parte de las dos... de los Gobiernos que se han sucedido: de dos mil doce, cuando se paraliza todo esto, a dos mil dieciséis, con un Gobierno del Partido Popular; y desde dos mil dieciséis a dos mil veinticuatro con un Gobierno... perdón, dos mil diecisiete, con un Gobierno del Partido Socialista. Tiempo ha habido. Lo cierto es que no se ha hecho y hay necesidad de hacerlo.

Me consta, me consta que el Ministerio está por la labor de hacerlo, pero que todo depende de los Presupuestos. Y ya sabemos ustedes y nosotros cómo están ahora mismo los Presupuestos, que pueden estar, que si van que si vienen, pero que evidentemente hay que hacerlo. Ya le digo que de entrada nosotros le vamos a apoyar la iniciativa, con una enmienda técnica que le quiero hacer después, a última hora, y que supongo que no tendrá ninguna dificultad en aceptarla, porque -ya le digo- es una enmienda meramente técnica.

Lo que sí me llama la atención es cómo despierta el interés unas villas sí y otras no. Evidentemente, Navatejera, de estas villas con una tradición declarada Bien de Interés Cultural, fue el primer decreto que hizo la República en... en junio del año treinta y uno, que declaró de una tacada cerca de más de medio millar de bienes en toda España; Navatejera fue una de ellas.

Pero luego hay otras villas que no tienen tanta suerte. Le quiero recordar, muy cerca de Navatejera y muy cerca también de Benavente, casi a medio camino, la villa romana de Quintana del Marco, en la provincia de León, que ha sufrido destrozos, expolios, robos, destrucciones, saqueos. Y, fíjense, fue declarada... hasta... hasta se llevaron el busto llamado de San Pedro, que estaba en el hastial de la iglesia parroquial; un expolio continuado de piezas que han mermado el Bien de Interés Cultural. Y ahí sí que se nota la falta de ayuda institucional, ¿no? La maquinaria agrícola destrozó muros, vasijas, mosaicos. Es decir, lo que ha ocurrido en Santibáñez, en



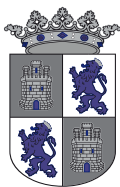
la provincia de Palencia, lamentablemente está a la orden del día en otros lugares, incluidas villas romanas de la Comunidad declaradas Bien de Interés Cultural como esta de Quintana del Marco.

Y, hombre, fíjense que esta villa romana está adscrita al Museo de León, como están también –recordaban ustedes en los antecedentes– otras riquezas del tesoro artístico nacional y autonómico, como las que están adscritas al museo de... de Soria (el caso de Numancia, de Tiermes, San Juan de Duero). Pero aquí hay, en esta Comunidad, otra villa romana que es la única propiedad de la Junta de Castilla y León, que es la villa romana de Camarzana de Tera, en la provincia de Zamora. Y esta no está adscrita su gestión al Museo de Zamora, cuando aquí no hay conflicto de intereses. La titular es la Junta de Castilla y León. La gestión del Museo de Zamora es la Junta de Castilla y León. Nosotros, en más de una ocasión, hemos propuesto, incluso también en esta Comisión, que la gestión deje de ser particular, que no se la endose –como se la ha endosado– la Junta al ayuntamiento, y el ayuntamiento ha tenido que recurrir a la diputación provincial porque no tiene capacidad ni material ni profesional y humana para gestionarlo. Y así estamos hoy.

¡Hombre!, el otro día, el otro día, en el Pleno de política general de la Comunidad, hemos aprobado un paquete de enmiendas en que, mira por dónde, se instaba a la Junta de Castilla y León a asumir la gestión directa de la villa romana de Camarzana de Tera, pasando a adscribirse al Museo de Zamora, como deben hacerse las cosas. Con el voto en contra, por cierto... en contra o abstención –ya no recuerdo, pero bueno– del Partido Popular.

Bueno, la pregunta es ahora: ¿cómo piensa la Junta de Castilla y León dar cumplimiento a la resolución aprobada –no sé si era la número 19 o 21– de... en el debate de política... de política general? Pero da la impresión que consejos vendo que para mí no tengo, ¿no? A nosotros nos parece estupendo, y además creemos que es absolutamente necesario, que se haga este proyecto, y por eso se lo vamos... vamos a apoyar esta iniciativa. Pero también le instamos a ustedes, señor Beltrán, que, al igual que la villa romana de Navatejera está adscrita al Museo de León, siendo propiedad del Estado, la vía romana de Camarzana de Tera, siendo propiedad de la Junta de Castilla y León, pase a ser adscrita y gestionada por la Junta de Castilla y León a través del Museo de Zamora. Porque no podemos establecer aquí dos categorías. Lo que queremos para León, no lo queremos para Zamora, o viceversa. Sí para Soria y sí para León y no para Zamora. Y aquí no es cuestión de... de que le toque por orden alfabético, estará usted de acuerdo conmigo, señor Beltrán.

Y la enmienda técnica que le quiero hacer es muy sencilla: ¡hombre!, es poner... es ubicarla, es ubicar la villa romana de Navatejera, que está en el municipio de Villaquilambre y en la provincia de León, que no se recoge en la propuesta de resolución. Ni siquiera se recoge en los antecedentes. Pero como los antecedentes no los aprobamos, lo que aprobamos es la propuesta de resolución, yo por eso lo que... la enmienda técnica, insisto, que le quiero hacer es que donde dice “musealización de la villa romana de Navatejera” se abra un paréntesis que diga “(Villaquilambre, provincia de León)”, cierra paréntesis y continúa... o continúe “que permita garantizar”, etcétera, etcétera, etcétera. Por mi parte, nada más, señor presidente. Y muchísimas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Muy bien. Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don David Beltrán Martín.

EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Muchas gracias, presidente. Señorías, en primer lugar, agradecer a los distintos grupos políticos su voto a favor, también sus aportaciones.

Decirle al señor Martín Benito que nosotros somos afortunados, pero por tenerle a usted en esta Comisión de Cultura, la verdad. Que el informe es de fácil acceso para todos, realmente -lo digo así-. Y que yo sí en mi exposición he ubicado dónde está la villa de Navatejera, lo he hecho de forma precisa, y eso se va a recoger también en el acta.

Me ha sorprendido que haya usado el comodín de los Presupuestos, porque, realmente, ¿quién es el titular de la villa? Luego usted puede hacer otra propuesta de resolución a esta Comisión para que se esté adscrita al Museo de León y que lo asuma... *[murmillos]* ... perdón, para que lo asuma también la Junta de Castilla y León, como ocurre en Zamora.

Pero ahora lo importante es que intervenga el Gobierno en el Bien. *[Murmillos]*. Bueno. ¡Ah!, bueno, que la de Zamora se adscriba también. Sí, vale, perfecto. *[Murmillos]*. No está adscrita, pues eso es. Pero que no es un debate. Bueno, yo lo que quiero decir que quién es el titular y quién tiene que intervenir, que es el Gobierno de España, en el cual ustedes están de acuerdo y en el cual ellos han presentado una enmienda técnica, que aceptamos, por supuesto, que la leo para que conste:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que acometa un proyecto completo de acondicionamiento, reforma, restauración y musealización de la villa romana de Navatejera (Villaquilambre, provincia de León), que permita garantizar la correcta conservación de los bienes y su adecuada presentación pública”, ¿no?

Pues, por lo expuesto por todos ustedes, pues nos encontramos realmente ante un tesoro nacional -se ha dicho-, una joya arqueológica, un proyecto interesante, pero la verdad, señor Martín Benito, es que la villa romana de Navatejera lleva casi 20 años cerrada a cal y canto por falta de inversión. Sea el período dos mil once-dos mil dieciocho (ha dicho diecisiete) de un Gobierno o del dieciocho al veinticinco de otro Gobierno, sea de un partido o de otro.

Lo dije en mi primera intervención: es el primer complejo residencial romano que fue musealizado en España hace más de un siglo. Es un monumento nacional que sigue clausurado a pesar de tener un gran potencial turístico y es uno de los mayores ejemplos de recursos patrimoniales por explotar que la provincia de León atesora. En definitiva, es un espacio que debería enseñar cómo vivían de acomodados los patrios romanos que disfrutaban de la vida en el Legio de los siglos I al IV, labor didáctica extraordinaria.

Quizá la villa de Navatejera podría haber igualado o, quién sabe, rivalizado, con el poderío de la que se conserva en La Olmeda (Palencia), un espectacular proyecto



de tirón turístico, pilotado hace décadas por... y con éxito por la Diputación de Palencia, y que es un inevitable espejo en el que mirarse desde León.

Señorías, hace más de 100 años, expertos y políticos supieron ver el filón de esta gran villa romana leonesa. Hoy debemos seguir su ejemplo instando al Gobierno de España para que acometa una reforma integral. Y luego diré por qué.

Pero antes quisiera decir a la señora Pérez Martín o al Grupo Vox Castilla y León, que ahora parece que le tienen al consejero, pues no le tratan igual que antes, es algo curioso, ¿por qué será? Pero no solo por la palabra, hablan de la palabra. Pues quizá porque no ha abandonado, cual cobardes, al dictado de Madrid, el Gobierno, y sigue en el Gobierno.

Y por eso también le diré al señor Igea Arisqueta, le que voy a decir que la Junta de Castilla y León... Bueno, eso lo dicen ustedes. No me rebata, "señor presidente", le llamo al orden yo a usted. *[Risas]*. Si quiere le llamo al orden. *[Murmullos]*. Le llamo al orden por segunda vez. *[Risas]*. Es que aquí nadie puede decir nada; o sea, claro que estoy en turno de réplica. Pues cual cobardes han abandonado el Gobierno, que es de lo que acusan. Eso no hay ninguna duda. Y lo dejo aquí claro. Por si me quiere rebatir el señor presidente, le llamo al orden por tercera vez, no pasa nada.

Dice, bueno, pues el actual consejero... Yo voy a decir por qué, por qué instamos al Gobierno de España: porque se trata de un Bien que es de titularidad estatal y que viene siendo gestionado por esta Comunidad. Porque a principios de dos mil veintitrés, señor Igea, que a lo mejor esto lo desconoce, el actual consejero pues celebró una reunión con el Ministerio de Cultura y Deporte -como lo desconoce, pues... pues ahí ha metido un poquillo la pata- para plantear, entre otros asuntos, la situación no de este, de todos los Bienes citados en mi primera intervención y que vienen en los antecedentes. *[Murmullos]*. Sí, venía villa Tejera. Y se convino, y se convino... (¿le llamo al orden yo al señor Igea?) y se convino en definir las necesidades de cada uno de ellos.

Y también le instamos al Gobierno porque posteriormente se celebró otra nueva reunión para retomar esta cuestión, abriendo así -que esto es algo bueno- un espacio de corresponsabilidad y colaboración sobre estos bienes entre Administraciones. Porque además la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte actualmente está pendiente, después de dos reuniones, de que el Ministerio convoque una nueva reunión para iniciar una línea de trabajo conjunto. O sea, sí se está trabajando en esta línea. No en este Bien, en los que he citado al principio de mi intervención, que si queréis los puedo... los puedo recordar. (¿Cómo voy de tiempo? Bien, voy bien. Pues estupendo).

Yo lo he dicho al principio de la intervención: del... en concreto han hablado del yacimiento-museo, porque hay que priorizar, señor Martín Benito -usted hablaba también de otras villas romanas que han sufrido un expolio y un deterioro-, pero se ha priorizado en el yacimiento, hablando con el Gobierno de España, del museo arqueológico de Numancia, el monasterio de San Juan de Duero, el museo-yacimiento de Tiermes, la ermita de San Baudilio de Berlanga y el yacimiento... el yacimiento-museo arqueológico de Ambrona y la villa romana de Navatejera (León), que estos son los que están en las reuniones que acabo de citar desde dos mil veintitrés con el actual consejero que no ha abandonado el Gobierno, esa es la verdad, y por eso puede trabajar en la línea de defender y proteger nuestro patrimonio.



Pero, en todo caso, y es lo más importante, no se pueden posponer -a nuestro juicio, y a vuestro juicio, por lo que han manifestado- las actuaciones en la villa romana de Navatejera para garantizar su conservación y puesta en valor, que es realmente la razón más importante, aparte de que mostraría al público todo su esplendor si se acomete su restauración integral y se corregirían así años de desidia por diferentes Gobiernos por parte del Ministerio de Cultura del Gobierno de España. Esperando su voto favorable, sin más, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Al haber modificación del texto, ¿algún grupo parlamentario quiere notificar su posicionamiento? Nos lo permite el... “presidente en... en funciones”.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Sí. Es una modificación importante. Y... y además que va a hacer cambiar mi voto, porque el hecho de precisar el municipio y la localización va a permitir tanto al consejero como al resto de los ciudadanos saber dónde está y poder visitarla.

Votación PNL/001223

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

¿Algún grupo más quiere tomar la palabra? ¿No? Bien. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Muy bien. Pues queda aprobado por dieciocho votos a favor, por unanimidad.

Sin más puntos a tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos].